

Panamá

Consulado en Bogotá:

Dirección: Calle 92 No. 7-70

Teléfonos: 2575068

Fax: 2575067

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

El trámite tiene una duración de 48 horas.

Los ciudadanos colombianos que viajen a Panamá en calidad de turismo no necesitan visa, los requisitos son:

- Demostrar a la entrada medios económicos suficientes para la estadía.
- Pasaporte vigente mínimo seis meses.
- Tiquete de entrada y salida.
- Certificado Internacional de la vacuna contra la fiebre amarilla (mayores de un año y menores de 65 años).
- Tarjeta de turismo que tiene un costo de USD 5.00 y la expide la línea aérea.
- Deben presentar mínimo USD 500.00 en efectivo, cheque viajero o tarjeta internacional.